

Formación de profesoras normalistas rurales con consciencia agrícola en una escuela técnica federal brasileña (1954-1961)¹

Formação de professoras normalistas rurais com consciência agrícola em uma escola técnica federal brasileira (1954-1961)

Nilce Vieira Campos Ferreira*

RESUMEN

En ese trabajo analizo el curso de magisterio rural ofrecido en la Escuela de Magisterio Rural Licurgo Leite, - EMRL, en Uberaba, Minas Gerais, Brasil, nivel 2º grado técnico, que se ofreció entre los años de 1954 a 1961. El objetivo fue analizar la formación profesionalizante para el magisterio rural ofrecida a las mujeres, en el período delimitado. Se trata de un estudio cualitativo, cuyo corpus se constituye a partir de fuentes documentales escolares, normativas referentes al curso de magisterio rural, así como de publicaciones oriundas de la Revista de la Campaña Nacional de Educación Rural – CNER. Como resultado, apunto que la formación de mujeres ofrecida por la EMRL aplicó el principio pedagógico “aprender haciendo”, en el cual la educación rural fue incluida con el objetivo de formar profesoras rurales y que, además de enseñar en las clases, transfirieran nociones educacionales básicas que modificaran las condiciones de vida de las comunidades rurales a través de la enseñanza de técnicas agrícolas realizadoras y reformadoras.

Palabras clave: Magisterio en Economía Rural Doméstica. Formación de Profesoras Rurales. Educación Rural Brasileña.

RESUMO

Neste trabalho analiso o curso de magistério rural ofertado na Escola de Magistério Rural Licurgo

Traducido por Tais Margotto Comper. E-mail: tais.comper@gmail.com

*Universidad Federal de Mato Grosso. Cuiabá, Mato Grosso, Brasil. Correo electrónico: nilcevieiraufmt@gmail.com; nilce.ferreira@ufmt.br - <https://orcid.org/0000-0002-9165-0011>

¹ El texto se inscribe en el ámbito del proyecto de búsqueda: Formación y Trabajo de Profesoras y Profesores Rurales en Brasil: PR, SP, MG, RJ, MS, MT, PE, PI, SE, PB, RO (décadas de 40 a 70 del siglo XX), coordinado por Rosa Fátima Souza Chaloba, Araraquara-SP, 2016.

Leite (EMRL) em Uberaba, Minas Gerais, Brasil, no nível 2º grau técnico, que foi ofertado entre os anos de 1954 a 1961. O objetivo foi analisar a formação profissionalizante para o magistério rural ofertada a mulheres, no período delimitado. Trata-se de um estudo qualitativo, cujo corpus se constituiu a partir de fontes documentais escolares, normativas referentes ao curso de magistério rural, bem como de publicações oriundas da Revista da Campanha Nacional de Educação Rural (CNER). Como resultado, aponto que a formação de mulheres oferecida pela EMRL aplicou o princípio pedagógico “aprender fazendo”, no qual a educação rural foi incluída com o objetivo de formar professoras rurais, que além de ensinar nas salas de aula, transferissem noções educacionais básicas que modificassem as condições de vida das comunidades rurais por meio do ensino de técnicas agrícolas realizadoras e reformadoras.

Palavras-chave: Magistério em Economia Rural Doméstica. Formação de Professoras Rurais. Educação Rural Brasileira.

Introducción

En este artículo analizo la formación docente rural, a partir de documentos elaborados en una institución escolar federal, nivel 2º grado² técnico o equivalente al nivel secundario, cuyas fuentes de investigación son parte de las búsquedas que vengo desarrollando sobre la formación de docentes rurales desde los años de 2010, cuando comencé el curso de doctorado e identifiqué la oferta de este curso en una escuela técnica federal en Brasil, en la cual se ofrecía su propio modelo de formación docente para trabajar en el área rural³.

Tomo los años de 1954 a 1961 como demarcación temporal de análisis, período en el que el curso se ofreció en la institución escolar denominada Escuela de Magisterio Rural Licurgo Leite, a partir de aquí EMRL. El hecho de esta curiosa denominación, Escuela de Magisterio Rural, fue lo que de inmediato despertó la llama investigadora. Desde entonces, estos estudios se han intensificado en la investigación desarrollada en el Grupo de Investigación y Estudios en Historia de la Educación, Instituciones y

² La formación para el magisterio rural fue ofrecida en las escuelas de organización y de régimen de la enseñanza agrícola, rama de la enseñanza hasta el segundo grado, destinado esencialmente a la preparación profesional de trabajadores de la agricultura, como consta en el Decreto-Ley n° 9.613, de 20 de agosto de 1946. La enseñanza técnica equivalía a la secundaria o nivel medio. Sin embargo, esa modalidad de enseñanza solo permitiría el ingreso del estudiante concluyente a la enseñanza superior con la promulgación de la Ley no 1.821, de 12 de marzo de 1953 que dispuso sobre el régimen de equivalencia entre diversos cursos de grado medio para efecto de matrícula en el ciclo colegial y en los cursos superiores.

³ Búsqueda desarrollada con el apoyo del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico – CNPq, Chamada Universal MCTIC/CNPq 2018, Proceso n° 424497/2018-2.

Género - GPHEG, de la Universidad Federal de Mato Grosso, campus Cuiabá⁴.

Me parece que la investigación sobre formación para actuar en la docencia rural que se ofrece en EMRL, institución escolar ubicada en Uberaba, en la región conocida como Triângulo Mineiro, es de especial relevancia, ya que fue una institución pionera en ofrecer esta formación, ya que fue fundada en 1954 y no existía ninguna otra institución federal que ofreciera este curso en la localidad. En 1954, también ocurrió el ingreso de la primera turma al Curso de Magisterio Rural, constituyendo así el punto de partida para la investigación.

El año de 1961 es el límite de este estudio, ya que es el momento en el que la EMRL ofreció el proceso de selección para el ingreso del último grupo en el curso de docencia rural, pues con la promulgación de la Ley n° 4.024, en 20 de diciembre de 1961, las conocidas Directrices y Bases Nacionales de Educación de 1961, se produjeron cambios profundos en la oferta de cursos regulares y la formación de profesores en Brasil. La LDB n° 4.024/61⁵ también modificó la estructura curricular del curso ofrecido en EMRL. En 1962, la institución educativa dejó de ofrecer el Curso de Docencia Rural y pasó a ofrecer únicamente el Curso Técnico en Economía Doméstica Rural.

Por lo tanto, propongo que el tema se explore en dos secciones. Empiezo por tratar de establecer relaciones y temporalidades para las parcelas que permitieron la creación de esta institución escolar federal en Uberaba, en los años 1954-1961, una ciudad ubicada en una de las diez regiones de planificación del estado de Minas Gerais, una región geográfica intermedia, en el conocido circuito de aguas, en la región conocida como Triângulo Mineiro. Luego, trato de componer y analizar la vida escolar diaria y las prácticas docentes adoptadas en la EMRL para la formación en la enseñanza rural que allí se ofrecía.

Formación para la enseñanza rural: letras de la ley, temporalidades y tramas

Al considerar la capacitación para la enseñanza rural, registro algunos eventos que contribuyeron a la fundación de EMRL. Uno de ellos fue la realización, en junio de 1942, en Goiânia, del VIII Congreso Brasileño de Educación, en el que los congresistas debatieron la educación rural, la formación de docentes para trabajar en áreas rurales, así como la necesidad de crear cursos y escuelas específicas que pudieran ofrecer cursos

⁴ Estas producciones se pueden encontrar en la pestaña de publicaciones y en la pestaña de Disertaciones de GPHEG en el sitio https://www.ufmt.br/unidade/gp heg/pagina/publicacoes/4367#top_page

⁵ Como LDB n° 4.024/61 solo se publicó a finales del año de 1961, ya se había llevado a cabo el proceso de selección para la última oferta de este curso. La última clase se unió a la EMRL en 1962 y se graduó en 1963.

normales rurales. En ese Congreso, Sud Mennucci fue el ponente, específicamente, sobre el tema: maestro de primaria en el medio rural: formación, perfeccionamiento, retribución y asistencia. (MENNUCCI, 1944, pág.289).

Mennucci (2006), desde 1930, venía realizando una campaña para que las escuelas normales rurales se hicieran realidad en el país, así como defendiendo que en cada estado brasileño se debería crear una escuela que ofreciera cursos normales rurales. Para él, una propuesta de formación para maestros normalistas rurales debe desconsiderar los planes de estudio comunes a las escuelas normales urbanas y proveer la formación de un “[...] maestro que también tenga una profunda devoción por el campo, que conozca sus bellezas y riquezas y también las dolencias que esconde “. (MENNUCCI, 2006, pág. 131).

Además, Mennucci defendía la oferta de formación específica para la docencia en las zonas rurales de Brasil y argumentaba que las escuelas normales rurales deberían ser “[...] formadoras de maestros con conciencia agrícola, conocedoras de las necesidades de la agricultura, caballero de su entorno como cultura y como nivel mental, capaz de popularizar la ciencia y ponerla en evidencia para resultados inmediatos”. (MENNUCCI, 2006, pág. 131).

También es importante decir que una de las deliberaciones encaminadas por los congresistas, participantes del VIII Congreso Nacional de Educación, considerando el tema relacionado con la formación de maestros de primaria en áreas rurales, estableció que se debe llevar a cabo el perfeccionamiento de los maestros rurales. en “[...] cursos intensivos, en institutos que atiendan actividades de interés para la escuela rural, en cursos de vacaciones y en visitas y excursiones educativas”. (AUGUSTO; SOUZA, 1944, p. 43).

Cuatro años después de la celebración de ese congreso, el 2 de enero de 1946, con la promulgación del Decreto-Ley nº 8.530, la Ley Orgánica de Educación Normal, los cursos normales regionales y rurales tenían definida su forma de educación en Brasil. La letra de la Ley Orgánica de Educación Normal, en el capítulo II, definió los ciclos de la educación normal en Brasil y estableció los ciclos de la educación normal y sus cursos: i) Art. 2º La educación normal se ministrará en dos ciclos. El primero dará el curso para regentes de primaria, en cuatro años, y el segundo, el curso de formación para maestros de primaria, en tres años; II) Art. 3º La enseñanza normal comprenderá también cursos de especialización para maestros de primaria y cursos de calificación para administradores de escuelas primarias. (BRASIL, 1946a).

La estandarización de la educación normal brasileña, aunque en el Decreto-Ley n. 8.530, en ningún momento se ha establecido específicamente la enseñanza rural, instituyó dos estructuras para los cursos normales: I) curso de regentes de escuela primaria vinculado al curso elemental y II) el curso de formación del profesorado de primaria vinculado al curso de secundaria básica. (BRASIL, 1946a).

El mismo Decreto-Ley estableció que habría tres tipos de establecimientos de

educación normal: el curso normal regional, la escuela normal y el instituto de educación. El nombre de escuela normal rural fue adoptado por EMRL para ofrecer el curso de enseñanza rural⁶.

La falta de maestros normalistas calificados, rurales o no, era una realidad brasileña, lo que dificultaba la oferta de educación rural o urbana en el país. Así, en 1952, como parte de sus actividades docentes, el Ministerio de Agricultura, en colaboración con movimientos orientados a la educación rural, como la Campaña Nacional de Educación Rural⁷ = CNER promovidos por el Ministerio de Educación y Salud, se ofrecieron cursos vacacionales para maestros rurales, junto con la Fundación Getúlio Vargas, en Río de Janeiro y la Escuela de Agronomía del Noreste, en Paraíba, ofreciendo “[...] curso de capacitación de agentes de educación rural a profesores y técnicos agrícolas [...]” con una duración de ocho meses, con el objetivo de dar la preparación necesaria a quienes se dediquen a actividades educativas en el medio rural”. (CLEOPHAS, 1953, p. 249).

Cabe señalar que la oferta de estos cursos se basó en la cooperación con organismos educativos estatales y municipales, como el Servicio de Información Agropecuaria, que inició, en 1952, la oferta de cursos intensivos para “[...] capacitar los maestros rurales a desempeñar su misión, a través del debate de las problemáticas específicas donde ejercen la docencia, abarcando la agricultura, la higiene, la economía, la alimentación, las pequeñas industrias domésticas y los métodos de enseñanza rural”. (CLEOPHAS, 1953, pág.348).

Destaco que un programa educativo intensivo, a partir de 1951, fue emprendido por el Ministerio de Agricultura, junto con otros órganos del Ministerio, con el propósito de ayudar a la población rural a “[...] mejorar tanto la producción como las condiciones de vida. [...]”. El programa educativo propuesto fue calificado como un “beneficio” que se ofrecerá en las zonas rurales, en un momento en el que Brasil atravesaba la transición de un “[...] régimen agrario eminentemente brasileño a una urbanización industrializada, trayendo serios desajustes a la vida del país [...]”. (CLEOPHAS, 1952, p. 165).

⁶ Me ocupo específicamente del curso de enseñanza rural que se ofrece en las escuelas técnicas federales brasileñas. En 1960, había cinco escuelas de este tipo en funcionamiento en Brasil: 1) Escuela de Economía Rural Doméstica, Km 47, Antigua Autopista Rio São Paulo, Itaguaí, Rio de Janeiro; 2) Escuela de Economía Rural Doméstica “Licurgo Leite” en Uberaba/MG (objeto de este estudio); 3) Escuela de Economía Rural Doméstica en Sousa, en Paraíba; 4) Escuela de Economía Rural Doméstica de la Escuela Agrotécnica “Visconde da Graça”, Pelotas/RS; 5) Curso de Magisterio de Economía Rural Doméstica de la Universidad Rural de Pernambuco. (SILVA, 1961, p. 26).

⁷ Temáticas relacionadas a la CNER y su influencia en la formación de docentes rurales ha sido abordada en Brasil por investigadores de diferentes referencias teóricas y diferentes enfoques, por ejemplo, entre otros, ver: Barreiro (1989; 1997); Ferreira (2014); Ferreira; Souza (2018); Ferreira (2018); Ferreira; Lima (2020); Ferreira; Visquetti; Souza (2020).

Sin embargo, la lógica detrás de este programa educativo, que proponía la provisión de capacitación para maestros rurales normalistas en un menor período de tiempo, se encontraba en el hecho de que prevalecía una falta de maestros calificados que pudieran ir a enseñar en escuelas rurales o agrícolas y que enseñaran, además de conocimientos básicos, como lectura, escritura y cálculo matemático, otros contenidos, como higiene personal, colectiva y social, así como métodos y técnicas de producción que incidieran en los destinos de las comunidades campesinas.

Para lograr estos propósitos, el Ministerio de Agricultura destacó que era necesario “[...] poner en valor el elemento humano escaso en el vasto interior del país, mediante una adecuada preparación y capacitación, capaces de recuperar a esta numerosa población rural, a través de un programa educativo intensivo [...]” (CLEOPHAS, 1952, p. 165-166). Es interesante notar que el Ministro de la Agricultura atribuyó un aspecto peyorativo a los pobladores rurales, cuya población tendría que “recuperarse” a través de la educación.

Luego de esta breve contextualización, cabe aclarar que la Superintendencia de Educación Agropecuaria y Veterinaria - SEAV, dependiente del Ministerio de la Agricultura, desarrolló e intensificó la oferta de programas de educación complementaria, principalmente a través de la Comisión de Atención a Poblaciones Rurales - CBAR que se encargó de crear y mantener centros de formación de docentes rurales para ofrecer cursos relacionados con las rutinas laborales diarias en las zonas rurales, contribuyendo a cambiar tanto las condiciones laborales como la forma de vida y tradiciones de las personas que viven en las zonas rurales.

En los centros de formación instalados en Brasil, como el que funcionó en EMRL en 1953, se ofrecieron cursos, calificados como cursos modernos en métodos de formación docente, producción agrícola, ganadería, uso de máquinas y equipos. En estos centros también se comenzó a impartir enseñanzas sobre economía doméstica con el objetivo de preparar a las mujeres rurales “[...] brindándoles conocimientos capaces de elevar el nivel de vida, hacer más agradable el ambiente, contribuyendo así a la fijación de las poblaciones rurales [...]” (CLEOPHAS, 1952, págs. 166-167).

De hecho, señalo que solo después de 1954 se adoptaron nuevas directrices en las escuelas agrícolas brasileñas visando la formación de las nuevas generaciones. La educación agrícola y veterinaria comenzó a llevar la práctica del aprendizaje agrícola también a áreas de educación femenina. En los cursos que se ofrecían, las estudiantes deberían capacitarse en diversas actividades que pudieran promover cambios en las comunidades campesinas, incluida la preparación para sacar a la población rural de su “rutina”, inculcando conocimientos y nociones que servirían de base para mejorar la vida en las comunidades.

Brevemente, enfatizo que las actividades de enseñanza y aprendizaje en las escuelas agrícolas, como EMRL, bajo la dirección de SEAV, deben seguir los siguientes lineamientos: I) desarrollo de la educación extensiva, llegando al habitante rural, de todas

las edades y de ambos sexos, en el ambiente de trabajo; II) capacitar a los estudiantes para liderar sus comunidades y trabajar en el campo, a partir de ejemplos de producción económica en los que estudiantes y residentes fueron participantes y corresponsables; III) instalación de centros sociales rurales, en los propios establecimientos educativos, para convertirse en núcleos de articulación entre los campesinos y la labor educativa emprendida; IV) Inclusión de la educación femenina para la vida rural en el modelo de formación profesional, una formación profesional generalizada en los Estados Unidos⁸, y que Brasil buscó copiar, instituyendo experiencias más económicas para las mujeres que los sistemas de internados de escuelas agrícolas que eran más costosos en términos de financieros⁹.

La EMRL y la organización del Magisterio Rural

A partir de 1952, la organización de la educación agrícola comenzó a responder a tres premisas básicas: I) asistencia a la población rural, promoviendo su formación técnica y social; II) difusión de enseñanzas agrícolas; c) preparación y formación de personas para incidir en el desarrollo económico y cultural del país. (CLEOPHAS, 1953).

En 1953 se dictó la Ordenanza n° 613, de 19 de junio de 1953, que dispuso el Curso de Docencia en Economía Rural Doméstica. El primer curso brasileño fue organizado en cooperación entre el Ministerio de la Agricultura, la Fundación Getúlio Vargas y el Departamento Nacional de Educación, con el objetivo de capacitar a los docentes para trabajar en las escuelas y en los Centros de Formación de la Economía Rural Doméstica en el interior del país. (CLEOPHAS, 1953).

Poco después, en agosto de 1953, la EMRL inició sus actividades escolares como Centro de Capacitación en Economía Rural Doméstica, ofreciendo por primera vez 01 curso de formación en Economía Rural Doméstica, de agosto a diciembre de 1953, denominado Curso Práctico de Economía Rural Doméstica, en el que se matricularon 74 alumnas. Este primer curso preparaba a las estudiantes para trabajar en actividades domésticas, pero ya ofreció una disciplina específica para actividades rurales. Las materias ministradas fueron: “[...] Arte Culinario, Industrias Rurales Caseras, Corte y Costura, Cuidado Infantil, Conceptos de Higiene y Enfermería”. (FERREIRA, 2014, p. 197-199).

A partir de 1954, confirmada por la Ordenanza Ministerial n° 267, de 15 de marzo de 1955, publicada en el Diario Oficial del 18 de marzo de 1955, la EMRL comenzó a ofrecer el Curso de Docencia en Economía Rural Nacional, con una duración de dos años.

En una breve retrospectiva, la fundación de la EMRL en Uberaba, Minas Gerais,

⁸ Acerca de las universidades vocacionales leer: Ferreira (2007).

⁹ Con respecto a eso leer Ferreira (2014) que exploró con más detalle estos temas presentados aquí.

resultó de una solicitud realizada por el Padre Agostinho Zago al Ministro de la Agricultura João Cleophas, durante una visita del Ministro al Parque Fernando Costa, en mayo de 1953, en la que se llevó a cabo la Feria Agrícola del Triângulo Mineiro, una gran fiesta popular que contó con la presencia de diversas autoridades gubernamentales. En esa Exposición, en 1953, el Padre Zago obtuvo del Ministro Cleophas la aprobación para la implementación del Centro de Capacitación en Economía Rural Doméstica, que al año siguiente, 1954, ya se denominaría Escuela Docente Rural Licurgo Leires - EMRL. (FERREIRA, 2014).

Con base en lo anterior, es posible analizar que la formación y oferta de cursos de capacitación para maestras rurales, en el formato de educación extensiva, fue una de las preocupaciones del Ministerio de la Agricultura, ya que se consideró a la maestra rural como una agente de modificación de costumbres y, por excelencia, líder en orientar los movimientos asociativos escolares, por ejemplo, en clubes agrícolas y de madres, como lo dijo José Anastácio Vieira, Director del Servicio de Información Agraria, órgano de documentación y difusión del Ministerio de Agricultura, cuyo “[...] Servicio de Información Agropecuaria [tenía] el propósito educativo de brindar a la población rural conocimientos que contribuyan directamente al mejoramiento de la vida rural en Brasil “. (VIEIRA, 1956, pág.7).

En otras palabras, los cursos de economía doméstica, ofrecidos a las mujeres, representaron la posibilidad de promover el bienestar económico y social de las familias y comunidades rurales, modificando las formas de ser y de vivir. Así, “[...] junto con la organización de Semanas Ruralistas, Misiones Rurales, Cursos de Capacitación para maestras rurales, asistencia técnica y material de los clubes agrícolas escolares [...]”, como lo describe Vieira (1957, p. 7), el Ministerio de la Agricultura, en la Sección de Extensión Agraria, creó el Sector de Economía Doméstica, el cual se encargó de incitar y desarrollar el interés de los trabajadores rurales por los problemas relacionados con la economía del hogar y la familia rural, despertando interés en la mejora de sus hogares, su vestimenta, su alimentación, entre otros.

El sector Economía Doméstica, a su vez, se encargó de ofrecer cursos y capacitaciones a ser ministradas en escuelas y comunidades rurales, tales como crianza de pequeños animales, uso doméstico de productos agrícolas, pequeñas industrias rurales, mejoramiento de condiciones sanitarias, entre otros, eso podría elevar el nivel de vida de la población rural, sin embargo, liberando al gobierno de cualquier responsabilidad por estas mejoras.

La capacitación para la enseñanza rural también, tanto en la EMRL como en las otras cuatro escuelas federales ya mencionadas¹⁰, tenía el objetivo de llevar a la mujer

¹⁰ La red de escuelas agrícolas brasileñas fue mantenida por el Ministerio de la Agricultura, reconocida y administrada por la Superintendencia de Educación Veterinaria - SEAV, que supervisó las actividades de estas Instituciones Federales - IFES, tanto en los aspectos administrativos como en los técnicos o científicos, en estos IFES ejerciendo riguroso control.

rural a desarrollar una interrelación intrínseca con el desarrollo personal del grupo y la comunidad, transmitiendo conocimientos y nociones que proporcionarían una supuesta mejora en el medio rural y en las condiciones sanitarias, culturales y sociales.

Por cierto, debo aclarar que permeó la formación y desempeño de las normalistas rurales, una tarea que les fue delegada, tanto por la normativa instituida por los gobiernos, como por la propia formación, en cuyos planes de estudio se expresó que al dirigir al medio rural, la maestra de la escuela normalista y el economista doméstica rural tenía como tarea, no solo la educación de la población rural brasileña, sino la tarea de impartir cursos para el uso de la producción agrícola y ganadera local y la difusión de bienes y servicios, actuando para cambiar el “[...] elemento humano en sí, impartiendo conocimientos útiles y ofreciéndoles oportunidades para mejorar sus propios conocimientos, que luego resonarán en su entorno socioeconómico”. (VIEIRA, 1957, pág.7).

Sin embargo, cabe señalar una consideración. Esta formación específica para docentes rurales que se ofrecían en escuelas federales, como EMRL, orientó sus currículos y contenidos para que las mujeres pudieran responsabilizarse y promover actividades en las escuelas y comunidades en las que trabajaban, como círculos de estudio, charlas, conferencias, clubes de madres, clubes agrícolas, clases de campo y otros. Es decir, además de actuar como maestras normalistas rurales, deberían promover simultáneamente actividades que colaboraran con la transformación cultural amplia de los hombres y mujeres rurales, como era una de las intenciones de la CNER¹¹. Para ello, las actividades educativas y culturales deberían “despertar” los deberes individuales y cívicos de cada individuo, llevando a la población rural a aceptar los programas y proyectos propuestos por el CNER.

La docente rural normalista, por tanto, en las escuelas agrícolas o rurales, debería, dependiendo de la formación recibida, impartir conocimientos prácticos a la población rural o urbana para la adquisición de técnicas y habilidades útiles que pudieran promover mejoras en las localidades, a través de las actividades realizadas por parte de las mujeres rurales, al mismo tiempo que conducirían a la “mejora” de las costumbres y comportamientos en las comunidades. Así, “[...] la formación debería convertirlas en profesionales polivalentes, además de permitirles gestionar racionalmente el hogar”. (SCHWARTZMAN; BOMENY; COSTA, 2000, pág.139). Esta administración del hogar y las familias, por lo tanto, también influiría en cambios en la forma de vida de las comunidades campesinas.

El Curso de Docencia en Economía Rural Doméstica, una vez finalizadas las asignaturas, pasantías y otras actividades formativas, otorgaría a las mujeres graduadas el diploma de Licenciadas en Economía Rural Doméstica. En la siguiente figura se

¹¹ La CNER dio a conocer las acciones desarrolladas en las Revistas de la Campaña Nacional de Educación Rural, las cuales circularon de 1954 a 1962, semestral y/o anualmente, totalizando 10 números impresos, con aproximadamente 300 páginas cada.

aprecia la copia del diploma de una de las primeras alumnas del Curso de Magisterio en Economía Rural Doméstica y la matrícula de Docente de Asignaturas Específicas en Economía Rural Doméstica otorgada por la Superintendencia de Educación Agropecuaria y Veterinaria del Ministerio de Agricultura, cuya titulación permitió impartir estas materias en establecimientos rurales o en la educación secundaria agrícola y veterinaria.

FIGURA 1 – Diploma de Magisterio de Economía Rural Doméstica



FUENTE: Colección personal

Es interesante notar que tanto el Ministerio de la Agricultura, el Ministerio de la Educación y de la Salud, como la Asociación Brasileña de Crédito y Asistencia Rural - ABCAR, entidad privada que aglutinó la Asociación de Crédito y Asistencia Rural - ACAR lucharon por implantarlas en escuelas de educación básica y profesional, asignaturas relacionadas con el trabajo manual y la Economía Doméstica, tanto en los cursos de bachillerato del país, como en las escuelas agrícolas, lo que sin duda llevó a muchas mujeres a interesarse por la formación que se ofrecía, pues una vez egresadas, podrían ejercer la profesión en las escuelas de educación básica o en las escuelas técnicas agrícolas brasileñas.

En el período comprendido entre 1953 a 1961¹², la EMRL cumplió con lo establecido

¹² En 1961 todavía estaba el proceso de selección y el último grupo se graduó en 1963. La institución dejó de ofrecer el Curso de Magisterio, 2º grado a partir de 1962. Para ajustarse a los estándares de enseñanza establecidos por la Ley de Directrices y Bases para la Educación Nacional, LDB 4024/61, la EMRL comenzó a ofrecer cursos de secundaria y bachillerato en economía doméstica rural a partir de 1962. La EMRL también ofreció el curso de secundaria al que se le atribuye el título de Maestro Rural, en el período comprendido entre 1954 y 1961, pero no es objeto de análisis en este texto.

por la Ley Orgánica de Educación Agropecuaria, mediante Decreto-Ley n° 9613, de 20 de agosto de 1946, que determinó que los estudios de cultura general y prácticas educativas se articularan con la educación técnica agrícola, en la cual se incluyó la capacitación en Economía Rural, cuyo “[...] Curso de Iniciación Agrícola se articulará con la educación primaria, y los cursos técnicos agrícolas y el Curso de Docencia de Economía Doméstica Agrícola, con la educación secundaria y educación normal de primer ciclo”. (BRASIL, 1946b, pág. 5).

Cabe destacar que la formación impartida en la Escuela de Magisterio Rural Licurgo Leite - EMRL¹³, según lo establecido por el Oficio SEAV n° 54, de 11 de enero de 1955, estaba a cargo del Sector de Administración de los Cursos de Economía Rural Nacional - SAD, el cual tenía la principal atribución de velar por el funcionamiento, fiscalización, orientación y uso de los recursos indispensables para el desarrollo de estos cursos ofrecidos en las instituciones federales de educación agrícola. (SEAV, 1955).

Los inspectores orientadores del SAD eran responsables por las tareas internas y externas. Las tareas de orden interno se llevaron a cabo mediante el control indirecto por parte del sector que recibía los datos enviados por las instituciones escolares. A partir del análisis de esta información se realizaban labores externas, como inspecciones “*in loco*”, orientación directa, de manera que las actividades convergieran hacia la consecución de los objetivos propuestos por la SEAV. (SILVA, 1961, pág.31). Con el cumplimiento de estos objetivos, las egresadas del Curso de Magisterio en Economía Rural Doméstica obtendrían un título de posgrado y podrían, por lo tanto, actuar como docentes calificadas, impartiendo asignaturas propias de la educación rural o agrícola o como personal administrativo de la educación agrícola. (BRASIL, 1946b).

Puedo agregar al menos dos reflexiones sobre lo que he estado discutiendo hasta ahora. La primera, relativa a la formación para el trabajo en el medio rural, que tenía una clara distinción: capacitar a mujeres en Economía Doméstica para impartir cursos con la intención de cambiar la vida cotidiana de las comunidades rurales. Las maestras y técnicas fueron capacitadas con la inequívoca intención de, al actuar en las comunidades rurales y escuelas, actuar como líderes que pudieran ayudar en la modificación de las culturas campesinas. Sin embargo, la mayoría de las mujeres que egresaron del curso terminaron tomando clases en cursos de bachillerato urbano que impartían la asignatura Educación para el Hogar o en escuelas agrícolas, bachillerato o colegial, que impartían clases de Economía Doméstica, clases de trabajo manual, clases de prácticas agrícolas, en definitiva, en las disciplinas de la cultura técnica.

Otra reflexión es que, en el caso de la EMRL, al formar docentes de enseñanza rural, la institución incluyó en sus contenidos curriculares “[...] principios y procesos científicos para mejorar la gestión familiar, transformando el hogar y la familia en piezas efectivas de tejido social para servir a los principios de la producción “. (FERREIRA,

¹³ La EMRL fue la primera nomenclatura del actual Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología del Triângulo Mineiro - IFTM

2014, pág. 33).

Armándose con formas de cooptación y cumplimiento activo, mediante la formación de mujeres rurales, técnicas y normalistas, la EMRL también colaboró con actividades relacionadas con el sistema productivo agrario y contribuyó a cambiar la mentalidad de las personas que viven en el medio rural. Al ofrecer una formación considerada típicamente femenina, el curso rural normal, capacitó a las mujeres para trabajar en la docencia rural, contrastando la Economía Doméstica a una formación, Técnica en Educación Agrícola, en ese momento formación exclusivamente para el sexo masculino. Además, el Curso de Docencia en Economía Rural Doméstica abrió las puertas de las escuelas técnicas federales a las mujeres.

Cotidiano Escolar y Prácticas de Enseñanza en la EMRL

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Agrícola, Decreto-Ley nº 9.613, de 20 de agosto de 1946, a la formación de maestros y maestras rurales impregnaba el entendimiento de que no bastaba con educar a la población rural o crear escuelas de iniciación agrícola, escuelas agrícolas y/o escuelas agrotécnicas, pero también era necesario ofrecer cursos de formación y formación de maestras rurales para trabajar en comunidades rurales, en las que los establecimientos de enseñanza rural y agrícola extendieran la influencia educativa sobre las propiedades agrícolas circundantes, o les llevaran enseñanzas relacionadas al trabajo agrícola habitual o la economía doméstica rural, o despertar en la población rural el interés por la educación agrícola y la comprensión de sus objetivos y logros. (BRASIL, 1946b).

La EMRL, en Uberaba, fue la segunda escuela instalada en Brasil para ministrar el Curso de Docencia Rural en Economía Rural Doméstica. Primero, en 1953, operó como Centro de Capacitación Licurgo Leite y fue reconocida por la Exposición de Motivos nº 93 del Ministerio de la Agricultura, de 2 de febrero de 1954, aprobada por el Presidente de la República, mediante Opinión 6010/54, como Escuela Docente de Economía Rural Doméstica “Licurgo Leite”. En 1955, el Ministerio de la Agricultura dictó la Ordenanza nº 267 - Proceso SEAV-MA nº 1062/55, sancionando el nombre dado a la institución. (FERREIRA, 2014).

Los Cursos de Docencia en Economía Rural Doméstica se impartieron en dos años. Para ingresar a este curso, en la EMRL, era necesario haber completado el bachillerato o la secundaria, o haber ingresado al primer año de bachillerato y, una vez completado ese primer año, transferirse a partir del segundo año del curso, al curso de magisterio rural. La transferencia del curso, sin embargo, requirió la adecuación del plan de estudios de la estudiante con el fin de aprovechar y dar continuidad a su educación.

El Curso de Docencia Rural era teórico y práctico, se ofreció en jornada completa, mañana y tarde, con actividades de lunes a sábado. Incluía el desarrollo de prácticas consideradas femeninas como cortar y coser, bordar, administrar y arreglar el hogar,

cuidar a los niños y ser responsable de la cocina, en definitiva, una educación femenina que asignaba a las mujeres las labores del hogar, sumadas a tareas como el cuidado con los huertos familiares e industrias rurales, la crianza de pequeños animales domésticos, la salud y la higiene, entre otros, que se enfocaban en los problemas domésticos o económicos, la salud, el modo de vida, las fiestas y placeres, la vivienda y la vida cotidiana del residente y trabajador rural.

La EMRL también realizó misiones culturales, con la participación de estudiantes, en comunidades rurales, en períodos como fines de semana, feriados o períodos vacacionales, en los que se lograba reunir un mayor número de participantes en las localidades. En estas misiones culturales o semanas ruralistas se ofrecieron cursos, charlas y difusión de productos y servicios.

El egresado del curso, una vez graduada con un título en Economía Rural Doméstica, podría convertirse en maestra, supervisora, asesora en cursos de extensión o capacitación o formación docente, técnica administrativa o docente calificada para impartir materias en escuelas de educación agrícola y/o en escuelas primarias, secundarias y bachillerato brasileños, según establece el artículo 42 de la Ley Orgánica de Educación Agraria.

Art. 42. Los siguientes diplomas serán otorgados por los establecimientos de educación agrícola: [...] a quienes completen los cursos de Docencia en Economía Rural Doméstica, de Didáctica de la Educación Agraria o Administración de la Educación Agraria, respectivamente, el Diploma de Licenciatura en Economía Rural Doméstica, Licenciado en Didáctica de la Educación Agraria o Técnico en Administración de la Educación Agraria. (BRASIL, 1946b).

En estos términos, la Ordenanza n° 356, de 12 de marzo de 1954, redactada por el Ministro del Estado de Asuntos Agrarios, João Cleophas, estableció, en el artículo 8, las asignaturas del Curso de Docencia en Economía Rural Doméstica, distribuyéndolas en el primer y segundo grado, así como estableciendo los períodos académicos anuales. Posteriormente, se detalló un extenso Programa Docente para el Curso de Docencia en Economía Doméstica Rural en la Ordenanza n° 883, de 28 de agosto de 1956, publicada en el Boletín Oficial del 14 de septiembre de 1956, que presentaba los contenidos a trabajar en los dos grados e indicaciones de metodologías para el desarrollo de clases. Al prescribir pautas para las clases prácticas, se enfatizó mucho las expresiones “educación rural” y “economía rural”.

Destaco que, analizando la Ordenanza n° 883/56, se nota que el propósito de la enseñanza, para todas las materias, debería ser el de brindar una educación a las mujeres, especialmente a las rurales, que las lleve a comprender el entorno que las rodea, con el fin de desarrollar el entorno para el bienestar y la comodidad de sus hogares. El objetivo era, por lo tanto, educar a las mujeres rurales para que las casas campesinas fueran lugares agradables, incentivando a las familias a permanecer en el medio rural. Este ideal fue ampliamente publicado en las revistas del CNER: mejoramiento de viviendas,

mejora de las condiciones sociales y económicas de las familias rurales, a través de una mayor productividad, utilizando recursos propios de las familias y comunidades, lo que eximió al gobierno brasileño de sus responsabilidades por las mejoras realizadas por el Población rural.

En la primera clase a la que se ofreció capacitación para la docencia rural ingresaron 22 estudiantes al EMRL. Para la admisión, entre otros requisitos, las estudiantes debían aprobar el Examen de Admisión, el cual era obligatorio y cuyas pruebas eran elaboradas por profesores de la EMRL, cubriendo conocimientos generales. En 1954, sin embargo, sólo 16 de ellas completaron el Curso de Docencia en Economía Rural Doméstica.

Otras condiciones para la admisión al curso de docencia eran: a) presentar prueba de no tener una enfermedad contagiosa en la matrícula inicial; b) certificado de vacuna; c) acreditar haber cursado el primer ciclo de educación secundaria o educación normal; c) tener capacidad física para el trabajo escolar que se debería realizar. También se solicitaron tres fotografías, un certificado de nacimiento, una solicitud de inscripción y un certificado de buen historial proporcionado por el delegado local. (FERREIRA, 2014).

Destaco también que en el período de estudio no existía una matriz unificada, con una carga de trabajo definida para las asignaturas que se impartían en las escuelas profesionales. Cada una de estas instituciones determinaba a su discreción las asignaturas y sus respectivos horarios, pero en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto nº 38.042, de 10 de octubre de 1955, que trajo las Disposiciones Preliminares y Finales de la Docencia en Economía Rural Doméstica.

En sus disposiciones finales, el Decreto nº 38.042, de 10 de octubre de 1955, establecía claramente otras asignaturas que eran obligatorias: Canto Orfeónico y Educación Física para adecuarse a la edad y sexo de los alumnos. Además, determinaba que en todos los cursos de formación habría trabajos de taller o clases prácticas obligatorias, en función de las necesidades de cada asignatura.

El currículo de la EMRL era bastante amplio, variando a lo largo de los años, ofreciendo de dieciséis a diecinueve asignaturas obligatorias, aprobadas por la SEAV para ser desarrolladas en dos años. En las reuniones anuales de Directores de las Facultades de Economía Agraria y Doméstica, el plan de estudios adoptado en las instituciones fue sometido a una “selección” de técnicos y especialistas de la SEAV, con el fin de promover ajustes a las “necesidades reales” de la educación técnica agrícola, que debe cumplir con las prescripciones de la División de Estudios Pedagógicos de la SEAV, que se encargaba de administrar el plan de estudios y las diversas materias que deberían impartirse en todas las escuelas.

Recuerdo que un discurso ideológico de los gobernantes impregnaba la sociedad brasileña, durante el período de estudio, que defendían un cierto modelo de educación de las mujeres: mujeres dedicadas y disponibles para la familia, manteniendo las atribuciones de donación y parto como aspectos inherentes a la actividad docente.

Durante el período de estudio, las escuelas de formación docente mantuvieron “[...] currículos, normas y prácticas de acuerdo con las concepciones hegemónicas de lo femenino”. (LOURO, 1997, pág.97). De la misma forma, se constituyó el currículo de la EMRL, que incluye materias aceptadas como responsabilidad de las mujeres, como se muestra en el cuadro siguiente.

CUADRO 1 – Programa del Curso de Magisterio de la Economía Rural Doméstica

Curso de Magisterio en Economía Rural Doméstica	
1º grado	2º grado
Programa de Canto Orfeónico – 1º grado	Programa de Canto Orfeónico – 2º grado
Programa de Nociones de Psicología Educativa – 1º grado	Programa de Administración General y Escolar – 2º grado
Programa de Sociología – 1º grado	Programa de Metodología – 2º grado
Programa de Nociones de Puericultura	Programa de Nociones de Psicología Educativa - 2º grado
Programa de Enfermería	Programa de Sociología – 2º grado
Programa de Diseño Aplicado – 1º grado	Programa de Nociones de Puericultura – 2º grado
Programa de Actividades Agrícolas - 1º grado	Programa de Nociones de Higiene – 2º grado
Programa de Administración e Arreglo del hogar - 1º grado	Programa de Enfermería
Programa de Confecciones de Adornos y Utensilios Domésticos - 1º grado	Programa de Industrias Rurales Caseras 2º grado
Programa de Ciencias Físicas e Naturales - 1º grado	Programa de Actividades Agrícolas - 2º grado
Programa de Dietética e Arte Culinaria - 1º grado	Programa de Administración y Arreglo del hogar - 2º grado
Programa de Portugués – 1º grado	Programa de Confecciones de Adornos e Utensilios Domésticos - 2º grado
	Programa de Ciencias Físicas y Naturales - 2º grado
	Programa de Dietética y Arte Culinaria - 2º grado
	Programa de Portugués - 2º grado

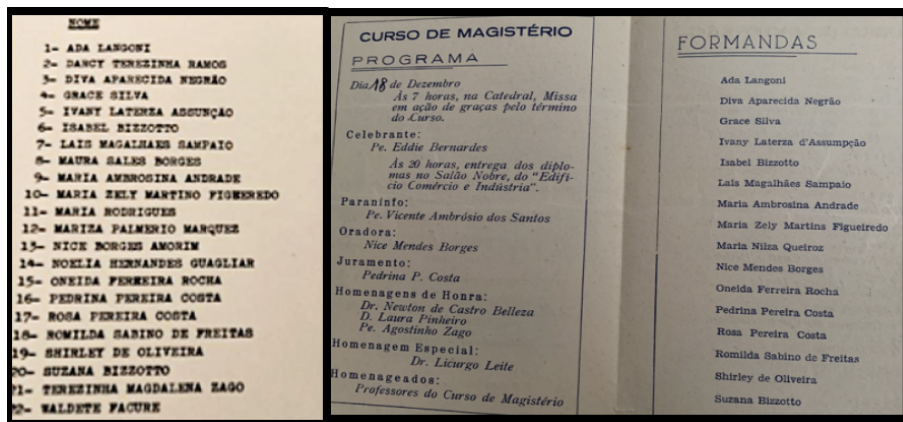
FUENTE: Creado por la autora

La primera promoción formada en 1955 era integrada únicamente por mujeres y algunas normalistas rurales graduadas en esta clase se incorporaron a la EMRL como

docentes y/o laborando en la secretaría ya el año siguiente, cuyos “[...] atributos a ellas conferidos en esos cursos se centraban en el incentivo a la administración de las tareas del hogar, la gestión de la vida familiar, la ‘vocación’ al ejercicio de la docencia o al trabajo en profesiones relacionadas con la salud”. (FERREIRA, FRANCO, GELES, 2019, p. 271).

En la siguiente figura podemos ver la invitación que se preparó para la ceremonia de graduación de las 16 jóvenes, de las 22 que se habían matriculado en el curso de magisterio rural de la EMRL en 1954.

FIGURA 2 – Ingresantes y concluyentes del Curso de Magisterio (EMRL - 1954-1955)



FUENTE: Colección de la autora

Durante los años en que se ministró el curso de pedagogía rural en la EMRL, dos mujeres actuaron como directoras de la institución escolar: Laura Pinheiro, de enero de 1954 a diciembre de 1955, nombrada por la Ordenanza n° 35, de 9 de marzo de 1955, publicada en la Gaceta Oficial de 2 de junio de 1955 y Aspásia Cunha Campos, de marzo de 1956 a septiembre de 1970, nombrada por la Ordenanza n° 69, de 17 de marzo de 1956, publicada en la Gaceta Oficial de la Unión de 18 de abril de 1956.

Los años siguientes, sólo las mujeres se inscribieron en la EMRL, fenómeno típico de la feminización de la docencia que también avanzó en Brasil, luego de la proclamación de la República Brasileña. La siguiente tabla muestra el número de inscripciones y graduados del curso ofrecido en EMRL entre 1954 y 1963. A lo largo de los pocos años durante los cuales se ofreció el Curso de Docencia Rural en la EMRL, como se muestra en la tabla anterior, se constató que 188 mujeres se inscribieron y, de estas, 155 mujeres completaron el curso. Los cuantitativos necesariamente permiten evaluar datos relacionados con la matrícula y finalización del curso a lo largo de los años. Señalo que el

ingreso al Curso de Magisterio, según el año, a veces era más solicitado, a veces casi no había demanda, como en los años 1960-1961, cuando solo se matricularon 11 mujeres.

CUADRO 2 – Ingresantes y Concluyentes del Curso de Magisterio en Economía Rural

Años	Curso de Magisterio en Economía Rural	
	Número de ingresantes	Número de concluyentes
1954-1955	22	16
1955-1956	10	09
1956-1957	16	13
1957-1958	21	19
1958-1959	28	23
1959-1960	28	25
1960-1961	11	11
1961-1962	25	19
1962-1963	27	20
Total de Estudiantes	188	155

FUENTE: Elaborado por la autora

Estos números permiten una evaluación. El hecho de que algunas mujeres no completen el curso está más relacionado con la deserción que con el fracaso, lo cual no es de extrañar, porque si la muchacha, durante el período de estudio, se casaba, casi siempre dejaba de estudiar. Otra causa de deserción podría ser la carga de trabajo que se necesitaba para dedicar a los estudios en la EMRL, lo que requeriría disponibilidad de tiempo y dedicación, ya que las clases se impartían a tiempo completo dada la cantidad de asignaturas ofrecidas, lo que probablemente llevó a las mujeres a preferir asistir a la educación secundaria propedéutica en otras escuelas.

Al fin y al cabo: algunas reflexiones a modo de conclusión

Al final de este texto, traigo algunas reflexiones importantes. En primer lugar, enfatizo que al investigar el curso de docencia rural que se ofrece en la Escuela de Magisterio Rural Licurgo Leite - EMRL, en la búsqueda de analizar la formación escolar que se ofrece a las maestras rurales allí formadas, no pretendí abarcar su totalidad. En varias ocasiones, a lo largo de la investigación que he ido desarrollando me pregunté, incluso, si realmente había una manera de lograr este propósito. Así, esta dicotomía que permanece fue aceptada e incluyó la elección de algunos temas a

exponer y analizar, lo que implicó dejar de lado otros temas igualmente importantes que deberían ser analizados.

Destaco, sobre todo, que la EMRL en Uberaba, Minas Gerais, en la región conocida como Triângulo Mineiro, entre los años 1954 a 1961, la única institución escolar de esta naturaleza en el estado de Minas Gerais, ofreció inscripciones para el Curso de Docencia en Economía Rural Doméstica, con una duración de dos años. Las prácticas pedagógicas desarrolladas en la EMRL se enfocaron en los aprendizajes relacionados con los múltiples aspectos de la vida rural, enfocándose en temas orientados a mejorar el medio rural, incluyendo temas como vivienda del trabajador rural, problemas domésticos o económicos, salud e higiene, forma de vida, fiestas y placeres de la población campesina. Constituyó, sin embargo, una formación diseñada con base en las concepciones de la clase dominante y los perfiles de formación femenina constantes en las normativas emitidas por la SEAV o por la DEA y por el Ministerio de la Agricultura.

También es necesario recordar que muchas veces la vida de las maestras rurales se mezcló con la vida de las instituciones escolares y de la comunidad, lo que brindó las condiciones adecuadas para que las maestras rurales influyeran en el cambio rápido y eficiente del entorno. Sostengo que el gobierno brasileño en esos años entendió que el acceso a la educación femenina en las escuelas técnicas federales, así como la capacitación que se ofrece para la enseñanza rural, surgió del entendimiento de que las mujeres polarizaban sectores importantes de la vida familiar y era necesario hacer algo más para promover, de hecho, el cambio esperado en la educación de la población rural brasileña y, por lo tanto, la educación femenina se incluyó en las escuelas agrícolas.

Al proporcionar los medios para que las mujeres no permanecieran fuera de la educación, sino para que ingresaran a la enseñanza rural, el gobierno vio a las mujeres como una fuerza impulsora que llevaría a la familia una educación destinada a cambiar los hábitos y costumbres campesinas. Es decir, al ofrecer una educación que incluía a las “hijas de la patria”, el concepto técnico también se articuló con una adecuada formación de mujeres superdotadas, amas de casa de excelencia, economistas domésticas rurales, una formación y un destino que el conservadurismo vigente en la época señalaba: el de la tradicional notabilidad femenina, el fogón y los dones del hogar.

Además, la formación para la docencia rural marcó un lugar específico para las mujeres en el contexto educativo, social y cultural, al fin y al cabo, durante los años en los que se impartió el Curso de Docencia Rural, gestionado específicamente por el Ministerio de la Agricultura, creo que las mujeres eran vistas como un elemento oportuno, como capaz de contribuir al progreso de la nación, como responsable de desarrollar una tarea más: formar un nuevo hombre brasileño moderno.

Para ello, las escuelas técnicas agrícolas tuvieron especial y constante cuidado con la educación moral y cívica de las estudiantes, a través de la ejecución de un programa específico, cuyo modelo de formación correspondería a las demandas de la urbanización brasileña y a los dictados del creciente mercado capitalista brasileño.

En estas breves reflexiones, comienzo del análisis de que en la formación para la docencia rural que se ofreció en la EMRL, la formación en Economía Rural Doméstica determinó un lugar para que las mujeres trabajaran con la población rural. Los atributos que se les confieren sobresalieron en el fomento de la administración de las tareas del hogar, la gestión de la vida familiar, la “vocación” al ejercicio de la docencia rural o agrícola, o al trabajo en profesiones relacionadas con la salud. Los temas ofrecidos y descritos en este texto confirman esta afirmación, ya que la mayoría de los contenidos ofrecidos a las mujeres estaban relacionados con estos temas.

Al mismo tiempo, el curso de enseñanza rural impartido en la EMRL legitimó e inculcó un conjunto de ideas y representaciones comunes a la educación femenina en el período de estudio: una formación que no traspasara los límites del hogar, que destinaba a las mujeres el espacio de la casa o como máximo el ejercicio en la docencia y en profesiones como el cuidado de ancianos, familiares, niños.

La formación ofrecida en la EMRL ciertamente estuvo en línea con los dictados del gobierno brasileño que se alió con intereses extranjeros en las áreas rurales brasileñas, sus poblaciones y producción agrícola. Mediante la formación de maestras rurales, la EMRL también colaboró en la oferta de cursos para la formación de maestras rurales que, actuando en la modificación de conductas rutinarias y para cambiar significativamente una forma de ser y vivir en el medio rural brasileño.

REFERENCIAS

AUGUSTO, José; SOUZA, Fernando Tude de. Deliberação e votos do Plenário. Tema Especial nº. 3: O professor primário das zonas rurais: formação, aperfeiçoamento, remuneração e assistência. ANAIS DO OITAVO CONGRESSO BRASILEIRO DE EDUCAÇÃO. *Anais...* Goiânia, junho de 1942, Serviço Gráfico do IBGE. Rio de Janeiro. 1944, p. 43-44.

BARREIRO, Iraide Marques de Freitas. *Educação rural capitalista: a contradição entre a educação modernizadora e a educação de classe popular na Campanha Nacional de Educação Rural*. 1989. 288f. Dissertação (mestrado) - Universidade Estadual de Campinas, Faculdade de Educação, Campinas, SP. Disponível em: <http://www.repositorio.unicamp.br/handle/REPOSIP/250747>. Acesso em: 13 jul. 2020.

BARREIRO, Iraides Marques de Freitas. *Cidadania e educação rural no Brasil: um estudo sobre a CNER (1952-1963)*. Tese (Doutorado) – Faculdade de Educação, Universidade de São Paulo, São Paulo, 1997. Disponível em: <https://repositorio.usp.br/item/000928091>. Acesso em: 13 jul. 2020.

BRASIL. Lei no 4.024, de 20 de dezembro de 1961. *Lei de Diretrizes e Bases da Educação - LDB*. Brasília, DF, 1961. Disponível em: <https://www2.camara.leg.br/legin/fed/lei/1960-1969/lei-4024-20-dezembro-1961-353722-publicacaooriginal-1-pl.html.pdf>. Acesso em 13 de abr. 2020.

BRASIL. *Lei Orgânica do Ensino Normal*. Rio de Janeiro, Decreto-Lei n. 8.530 de 2 de janeiro

de 1946a. Disponível em: <https://www2.camara.leg.br/legin/fed/declei/1940-1949/decreto-lei-8530-2-janeiro-1946-458443-publicacaooriginal-1-pe.html>. Acesso em: 13 abr. 2020.

BRASIL. *Lei Orgânica do Ensino Agrícola*. Decreto-Lei nº 9.613, de 20 de agosto de 1946b. Disponível em <https://www2.camara.leg.br/legin/fed/declei/1940-1949/decreto-lei-9613-20-agosto-1946-453681-publicacaooriginal-1-pe.html>. Acesso em: 13 abr. 2020.

BRASIL. Portaria nº 603, de 10 de junho de 1952. *Diário Oficial [da] República Federativa do Brasil*: seção 1, Rio de Janeiro, p. 05, 17 jul. 1952.

BRASIL. Portaria nº 356, de 12 de março de 1954. *Diário Oficial [da] República Federativa do Brasil*: seção 1, Rio de Janeiro, p. 72, 17 mar. 1954.

BRASIL. Decreto nº 38.042, de 10 de outubro de 1955. *Diário Oficial [da] República Federativa do Brasil*: seção 1, Rio de Janeiro, p. 87-89, 11 out. 1955.

BRASIL. Portaria no 883, de 28 de agosto de 1956. *Diário Oficial [da] República Federativa do Brasil*: seção 1, Rio de Janeiro, p. 67, 14 set. 1956.

BRASIL. Portaria Ministerial/MA nº 267, de 15 de março de 1955. *Diário Oficial [da] República Federativa do Brasil*: seção 1, Rio de Janeiro, p. 47, 18 mar. 1955.

BRASIL. Portaria nº 35, de 9 de março de 1955. *Diário Oficial [da] República Federativa do Brasil*: seção 1, Rio de Janeiro, p. 37, 02 jun. 1955

BRASIL. Portaria Ministerial/MA nº 69, de 17 de março de 1955. *Diário Oficial [da] República Federativa do Brasil*: seção 1, Rio de Janeiro, p. 60, 17 mar. 1956.

CLEOPHAS, João. *Relatório das Atividades do Ministério da Agricultura em 1951*. Rio de Janeiro: Serviço de Informação Agrícola, 1952.

CLEOPHAS, João. *Relatório das Atividades do Ministério da Agricultura em 1952*. Rio de Janeiro: Serviço de Informação Agrícola, 1953.

DUARTE, Primo de Moura. *Remessa de normas*. Ofício circular no 6/65, de 4 de fevereiro de 1965.

FERREIRA, Daniela Gomes de Albuquerque. *Ginásio Estadual Vocacional “Cândido Portinari” de Batatais: histórias, sujeitos e práticas*. 2007. Dissertação (Mestrado em Educação) - Faculdade de Educação, Universidade de São Paulo, São Paulo, 2007. doi:10.11606/D.48.2007.tde-08112007-161903. Acesso em: 10 fev. 2021.

FERREIRA, Nilce Vieira Campos. *Economia Doméstica: ensino profissionalizante feminino no Triângulo Mineiro (Uberaba/MG- 1953-1997)*. Ed. Paco Editorial: Jundiá, 2014.

FERREIRA, Nilce Vieira Campos; SOUZA, Cleicinéia Oliveira de. Nas páginas da revista da Campanha Nacional de Educação Rural/CNER: “professoras missionárias”, entre a formação e a missão. *Revista Educação e Fronteiras On-Line*, n. 8, p. 67-83, 2018. Disponível em: <http://ojs.ufgd.edu.br/index.php/educacao/article/view/10257/5256>. Acesso em: 10 fev. 2021.

FERREIRA, Nilce Vieira Campos. Professoras missionárias “pessoas de rara dedicação e boa

vontade”: Campanha Nacional de Educação Rural no Brasil (1952-1963). *Anuário Mexicano de Historia de la Educación*, v.1, p.115 - 132, 2018. Disponível em: <http://www.rmhe.somehide.org/index.php/anuario/article/view/248>. Acesso em: 23 set. 2021.

FERREIRA, Nilce Vieira Campos; LIMA, Sandra Cristina Fagundes de. Uma formação intelectual e social conveniente [...]: formação de professores rurais (Brasil, 1942-1963). *Cadernos de História da Educação*, v. 19, n. 3, p. 942-960, 21 ago. 2020. Disponível em: <http://www.seer.ufu.br/index.php/che/article/view/56867>. Acesso em: 23 set. 2021.

FERREIRA, Nilce Vieira Campos; VISQUETTI, Carminha Aparecida; SOUZA, Cleicinéia Oliveira de. Escolas Normais Rurais Brasileiras: Formação para Professoras Normalistas Missionárias (1952-1963). *EDUCA - Revista Multidisciplinar em Educação*, v.7, p. 949 - 968, 2020. Disponível em <http://www.periodicos.unir.br/index.php/EDUCA/article/view/5520>. Acesso em: 23 set. 2021.

FERREIRA, Nilce Vieira Campos; FRANCO, Neil; GELES, Yésica Paola Montes. Escolas Rurais Domésticas: ‘Moças se preparem para sua função de donas de casa e diretoras de lares rurais...’. *Cadernos de Pesquisa*, v.26, p. 257 - 273, 2019. Disponível em: <http://www.periodicoeletronicos.ufma.br/index.php/cadernosdepesquisa/article/view/11896/6624>. Acesso em: 23 set. 2021.

LOURO, Guacira Lopes. *Gênero, Sexualidade e educação: uma perspectiva pós- estruturalista*. Petrópolis, RJ: Vozes, 1997.

MENNUCCI, Sud. O Professor Primário das Zonas Rurais: formação, aperfeiçoamento, remuneração e assistência. *Anais do Oitavo Congresso Brasileiro de Educação*. Goiânia, junho de 1942, Serviço Gráfico do IBGE. Rio de Janeiro. 1944, p. 289-300.

MENNUCCI, Sud. *A Crise Brasileira de Educação*. 2. ed. São Paulo, (SP): Piratininga, 2006.

SCHWARTZMAN, Simon; BOMENY, Helena Maria Bousquet; COSTA, Vanda Maria Ribeiro. *Tempos de Capanema*. 2 ed. São Paulo: Editora Paz e Terra, 2000.

SEAV. *Ofício nº 54 de 11 de janeiro de 1955*. Rio de Janeiro, Serviço de Informação Agrícola, 1955.

SILVA, Noemi Correia. Economia Rural Doméstica: uma realidade na SEAV. In: *Encontro de Economia Doméstica*. Rio, 22 a 28 de julho de 1960, Série Documentária n. 13. Rio de Janeiro: Ministério da Agricultura, 1961.

VIEIRA, José Anastácio. Estímulo à Economia Doméstica Rural. *Jornal Informação Agrícola*, Rio de Janeiro, jun. 1956, p. 7.

VIEIRA, José Anastácio. *Relatório das Atividades do Ministério da Agricultura em 1956*. Rio de Janeiro: Serviço de Informação Agrícola, 1957.

Texto recebido em: 29/08/2021

Texto aprobado em: 15/01/2022